ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

Siendo las 17:00 horas del 31 de marzo de 2017, en las oficinas de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), ubicadas Av. Municipio 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, en la sala de juntas N° 5 del piso 12 ala A, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de ASERCA, conforme a la siguiente:----------

----------**ORDEN DEL DÍA** ----------

1. Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Presentación del Acta de la sesión anterior.
4. Bases de integración, organización y funcionamiento.
5. Programa Anual de Trabajo 2017.
6. Indicadores de cumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta de ASERCA.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.----------

El **Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del CEPCI**, dio la bienvenida a los presentes y solicitó a la **Lic. Karla Yanelli Heras Flores, Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto y Suplente de la Secretaria Ejecutiva**, se verificara el registro de asistencia; en uso de la palabra confirmó la presencia de ocho miembros propietarios temporales, un miembro propietario temporal, el Presidente Suplente del CEPCI y como invitados, la **C.P. Rosa Edith Vázquez Santos, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo de Mejora de la Gestión Pública del OIC**, y el **Lic. Martín Fernando Castillo Linares, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del OIC**; asimismo informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, motivo por lo cual el Presidente Suplente procedió a declarar formalmente iniciada la misma, con la presencia de los miembros siguientes:----------

Integrantes	Cargo en el Comité
Lic. Carlos Correa Rodríguez.	Presidente Suplente.
Lic. Ulises Luna Ferra.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director General.
Lic. Roberto Almanza Gutiérrez.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director de Área.
Lic. Karla Yanelli Heras Flores.	Secretaria Ejecutiva Suplente
Ing. Gustavo Sigala Murga.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Subdirector de Área.
Ing. José Juan Espinosa Marquez.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento.

Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México
Tel. 3871.7300

C. Citlali Hernández Hernández.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Enlace.
C. Patricia Coyohua Silvestre.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.
C. Rocío De Los Angeles Arriaga Bribiesca.	Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.
C. Lilián Perla Magdaleno Salgado	Miembro Suplente Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.

Asistentes invitados:

Nombre del invitado:	Cargo:
C.P. Rosa Edith Vázquez Santos	Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo de Mejora de la Gestión Pública del OIC.
Lic. Martín Fernando Castillo Linares	Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del OIC

2.-Aprobación Orden del Día. ----------

El **Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del CEPCI,** procedió a la lectura de la orden del día propuesta para la sesión y una vez llevada a cabo ésta, solicitó a los miembros del Comité manifestaran su acuerdo; al no existir comentario alguno que modificara la misma, se procedió a emitir el siguiente:----------

ACUERDO CEPCI/01EXT/001/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueban por mayoría el orden del día propuesto para la primera sesión extraordinaria de 2017. ----------

3.- Presentación del Acta de la sesión anterior. ----------

Siguiendo con el Orden del Día el **Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité,** informó a los miembros que el Acta de la sesión anterior se remitió a los mismos en su oportunidad, con objeto de obtener sus comentarios y recomendaciones, por lo que una vez atendido, se procedió a recabar las firmas correspondientes y solicitó la dispensa de su lectura. ----------

No habiendo comentarios, los miembros del Comité procedieron a emitir el acuerdo siguiente: ----------

ACUERDO CEPCI/01EXT/002/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, toman conocimiento del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2017. --------

4.- Bases de integración, organización y funcionamiento. ----------

En este apartado del Orden del Día, el **Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité,** informó que las Bases de integración, organización y funcionamiento fueron enviadas en archivo electrónico a los miembros del

Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México
Tel. 3871.7300

Comité con la finalidad de sugerir modificaciones para su actualización o ratificación. ----------

No habiendo comentarios por desahogar, los miembros del Comité procedieron a emitir el Acuerdo siguiente: ----------

ACUERDO CEPCI/01EXT/003/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, ratifican las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en su versión de 2016.----------

5.- Programa Anual de Trabajo 2017. ----------

Continuando con el Orden del Día, la **Lic. Karla Yanelli Heras Flores, Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto y Suplente de la Secretaria Ejecutiva,** dio a conocer el Programa Anual de Trabajo 2017, documento que se somete a la consideración de los miembros del Comité, enfatizando en que el mismo fue remitido en la carpeta de la presente sesión a efecto de obtener sus valiosos comentarios, observaciones y/o recomendaciones. ----------

La **C.P. Rosa Edith Vázquez Santos** emitió los siguientes comentarios:----------

1. *"La meta del objetivo 1 que indica "Cumplir el 100% de los acuerdos formalizados en las sesiones...", no es congruente con las actividades."*

2. *"En cuanto a las actividades 1. Elaborar y aprobar el Programa, 2. Incorporar el Programa en el SSECCOE, 3. Revisar y de ser necesario actualizar las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (Comité), 4. Revisar y de ser necesario, actualizar y aprobar el Código de Conducta de la ASERCA, 6. Revisar, y de ser necesario, actualizar el procedimiento para someter quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta o a las Reglas de Operación, 7. Revisar, y de ser necesario, actualizar el Protocolo de atención para someter quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta o a las Reglas de Operación y 13. Evaluar la eficiencia de los indicadores de cumplimiento vigentes y su mecanismo de evaluación respecto del desempeño del Comité y del Cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de ASERCA para determinar su ratificación o modificación, se precisa lo siguiente:*

   Las 7 actividades, corresponden a acciones que debe realizar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Comité), de conformidad al Tablero de Control 2017 (Tablero), establecido por la Unidad Especializada de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP; por lo que no es recomendable que formen parte del Programa; en caso de que éstas permanezcan, se debe establecer el periodo para revisión, el de actualización y la sesión en la que se someterá nuevamente a aprobación o ratificación."

3. *Respecto de las actividades 5. Elaborar y someter a consideración del Comité la campaña "El valor de ASERCA" y 9. Implementar la campaña "El valor de ASERCA", es recomendable que se establezca de manera clara la descripción y en una misma actividad se establezca la periodicidad o fechas para realizar la difusión de valores; así como los mecanismos que se utilizarán para ello, ya que en la descripción de la primera se establece "Planear", entendiéndose que va a existir un programa adicional a éste para ejecutar dicha actividad; lo cual resulta confuso, siendo que en este programa ya se deberían plasmar dichas actividades y no programar que se va a elaborar un programa."*

4. *En relación a las actividades10. Fortalecer la difusión del Código de Ética a través de medios electrónicos y medios impresos, 11. Fortalecer la difusión de las Reglas de Integridad a través de medios electrónicos y medios impresos y 12. Fortalecer la difusión del Código de Conducta a través de medios electrónicos y medios impresos, se menciona que se programarán actividades de difusión, a través de diversos mecanismos (fondos de pantalla, correos, trípticos, carteles, sesiones de cine club, difusión de contenidos multimedia y*

Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México
Tel. 3871.7300

publicaciones en el portal de internet); sin embargo, este programa es para que en este mismo se plasmen las actividades a realizar para la difusión y la periodicidad o fechas para llevarlas a cabo y no para elaborar otro programa; así mismo se sugiere modificar los periodos de ejecución, considerando la fecha de aprobación del presente Programa y la de elaboración del Informe Anual de resultados 2017.

En este sentido, considerando que las 5 actividades antes señaladas versan sobre "difusión", se sugiere establecer una meta y objetivo en común, considerando lo establecido el numeral 2.2 de la "Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017" (Guía).

Continuando con los comentarios de la **C.P. Rosa Edith Vázquez Santos**, ella sugiere lo siguiente:

---

5. **Objetivo:** Mejorar la difusión de los valores y principios contenidos en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, entre los servidores públicos de la ASERCA en... *"(Definir en qué periodo o el número/porcentaje de servidores públicos que se pretende alcanzar)".*
6. ***Actividad 8:*** Elaborar y aprobar el plan para la difusión de las medidas preventivas de acoso y hostigamiento sexual y de las Reglas de Integridad. *"Es recomendable que esta actividad se modifique "Difusión de las medidas preventivas de acoso y hostigamiento sexual", eliminando lo referente a las Reglas de Integridad, ya que estas se consideran en otra actividad el Programa; y estableciendo la periodicidad o fechas para realizarlas, así como el mecanismo que se usará para ello.*
   Así también sería necesario establecer un objetivo y meta específicos para esa actividad, y modificar las fechas de inicio y conclusión, y el medio de verificación; para lo cual, también es necesario atender lo señalado en la Guía 2017, como se mencionó en el punto anterior; sugiriendo el siguiente objetivo:
   Objetivo: *Mejorar la difusión de las medidas preventivas en materia de acoso y hostigamiento sexual entre los servidores públicos de la ASERCA en... (Definir en qué periodo o el número/porcentaje de servidores públicos que se pretende alcanzar)."*
7. *"Aunado a lo antes expuesto, es importante resaltar que de conformidad al punto 2.1 de la Guía, el Programa 2017 debe enfocarse a la promoción y difusión entre los servidores públicos, del conocimiento y vivencia del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Dependencia; por lo cual, es importante considerar dentro del Programa, actividades para llevar a cabo el Código de Conducta, es decir, ya su materialización al interior (vivencia) y alguna actividad sobre capacitación en las materias que nos ocupan; además de que en el documento "Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta", se contempla el de Porcentaje de Servidores Públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés."*
8. *"Así también, no omito mencionar que el Programa que nos ocupa deberá ser aprobado por el Comité a más tardar el 31 de marzo del 2017 e incorporarse en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), el 28 de abril del mismo año; y los Indicadores antes citados, también deben integrarse a dicho Sistema el 31 de marzo del 2017."*
9. *"En general, es conveniente que las fechas de ejecución que se establezca, concluyan antes de la programada para la elaboración del Informe Anual de resultados 2017, a fin de que se cuente con los elementos necesarios para integrar dicho documento."*

Al no existir comentarios adicionales, los miembros del Comité procedieron a emitir el siguiente: ----------

---

ACUERDO CEPCI/01EXT/004/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueba por mayoría el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA. ----------

---

6.- Indicadores de cumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta de ASERCA. ----------

---

En uso de la palabra y atendiendo el Orden del Día para la sesión, el **Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité**

Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México

Tel. 3871.7300

solicitó a la **Lic. Karla Yanelli Heras Flores, Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto y Suplente de la Secretaria Ejecutiva**, exponer el asunto. ----------

La **Lic. Karla Yanelli Heras Flores, Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto y Suplente de la Secretaria Ejecutiva,** dio a conocer los Indicadores al Cumplimiento del Código de Ética y al Código de Conducta de ASERCA, enfatizando en que los mismos, fueron seleccionados del "Catálogo de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; y para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas", como lo establece la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI).

Con base en lo antes informado el **Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité**, solicitó a cada uno de los miembros del Comité expresar sus comentarios----------

La **C.P. Rosa Edith Vázquez Santos** emitió los siguientes comentarios:----------

"Es necesario corregir el indicador 10. "Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", en el apartado de definición, siendo la correcta: el grado de cumplimiento del Comité a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo; de conformidad al Catálogo de Indicadores establecido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés."

Al no existir comentarios adicionales, los miembros del Comité procedieron a emitir el siguiente: ----------

ACUERDO CEPCI/01EXT/005/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueban los "Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta de ASERCA", con la salvedad de realizar las modificaciones sugeridas por el Órgano Interno de Control que sean procedentes.----------

No habiendo más asuntos a tratar, el **Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité**, informó a los miembros del Comité, los Acuerdos tomados en la sesión, conforme lo siguiente: ----------

ACUERDO CEPCI/01EXT/001/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueban por mayoría el orden del día propuesto para la primera sesión extraordinaria de 2017. ----------

ACUERDO CEPCI/01EXT/002/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, toman conocimiento del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2017----------

ACUERDO CEPCI/01EXT/003/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, ratifican las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en su versión de 2016.----------

ACUERDO CEPCI/01EXT/004/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueban por mayoría el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA.----------

ACUERDO CEPCI/01EXT/005/2017.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueban los "Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta de ASERCA", con la salvedad de realizar las modificaciones sugeridas por el Órgano Interno de

Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México
Tel. 3871.7300

Control.----------

---------- **CIERRE DEL ACTA** ----------

Desahogados los asuntos del Orden del Día, **el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas y Presidente Suplente del Comité,** dio por terminada la presente sesión el mismo día de su apertura a las trece horas con treinta minutos y la **Lic. Karla Yanelli Heras Flores, Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto y Suplente de la Secretaria Ejecutiva,** levantó el Acta correspondiente. ----------

---

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA

Lic. Carlos Correa Rodríguez. Director General Adjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas Presidente Suplente del Comité.	
Lic. Karla Yanelli Heras Flores. Subdirectora de Control del Ejercicio del Gasto y Suplente de la Secretaria Ejecutiva	
Lic. Ulises Luna Ferra Director General de Desarrollo de Mercados Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director General.	
Lic. Juan Oscar Cepeda Gutiérrez. Director Regional Istmo. Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director General Adjunto.	
Lic. Roberto Almanza Gutiérrez Director de Finanzas Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Director de Área.	
Ing. Gustavo Sigala Murga. Subdirector de Operación Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Subdirector de Área.	
Ing. José Juan Espinosa Marquez. Jefe de Departamento de Operación Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento.	
C. Roció De Los Angeles Arriaga Bribiesca. Profesional Especializado Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.	

Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México

Tel. 3871.7300

C. Citlali Hernández Hernández. Analista Administrativo Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Enlace.	
C. Patricia Coyohua Silvestre. Técnico Superior Miembro Propietario Temporal en el Nivel Jerárquico de Operativo.	
C. Lilian Perla Magdaleno Salgado Coordinador de Profesionales Dictaminadores Miembro Propietario Suplente en el Nivel Jerárquico de Operativo.	

Asistentes invitados:

Nombre del invitado:	Firma:
C.P. Rosa Edith Vázquez Santos Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo de Mejora de la Gestión Pública del OIC	
Lic. Martín Fernando Castillo Linares Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del OIC	

Las firmas que aparecen en estas hojas, forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) del ejercicio fiscal 2017, celebrada el 30 de enero de 2017.

Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México
Tel. 3871.7300